



**AYUNTAMIENTO
DE LORQUÍ**

30564 LORQUÍ (MURCIA)
TELF: 969.690001
FAX: 969.692532

SEC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 982/2015

Visto el informe elaborado por el Ingeniero Técnico Municipal, D. José Martín Escolar Pastor, de fecha 30/10/2015 sobre la justificación de la baja temeraria o desproporcionada en que concurren las mercantiles LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L. y SERVIMAR 2008, S.L.U. en la licitación de las obras de CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTEL PARA LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUI.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 24 del RD 781/86, de 18 de abril y art 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP:

RESUELVO

PRIMERO: Convocar a los miembros de la mesa de contratación de dicho procedimiento a la segunda sesión, el próximo día 6 de noviembre de 2015, a las 13 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con objeto de proponer, en caso de entender la mesa justificada la baja, la adjudicación de la obra, previo sorteo entre las dos mercantiles empatadas en sus ofertas.

SEGUNDO Publicar la presente resolución en el perfil del contratante y notificar a los miembros de la mesa.

Lorquí, 4 de noviembre de 2015.

El Alcalde

Ante mí, La Secretaria



Fdo. Joaquín Hernández Gomariz



Fdo. Laura bastida Chacón